

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, me constituí en el Salón de Actos, de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y dos de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1952.-----

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y dos de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal -- Pont, Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Francisco Suau Saiz, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Frau Juan, Don José Nadal Horrach, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets Mulet, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas presentadas por la Secretaría que se relacionan a continuación:

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de Don José Molinet, restauración 40 farclas gas, Sector San Pedro: 4.000 pts. Otra del mismo por -- idem. Sector Muralla, 300 pesetas. -- TOTAL: 4.300 pesetas.



NEGOCIADO DE CULTURA: Una cuenta de Don Diego Zaforteza, <sup>ausoles</sup> por 25 ejemplares de la obra "Casa Berga": 500 pesetas.

NEGOCIADO DE ESTADISTICA: Una cuenta de diario de la <sup>Capital</sup> España, "MADRID", por anuncio, 2.351 pesetas.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Hijos de José Pieras, <sup>cemento</sup> mes de mayo, 1.202'40 pts. Otra del mismo por idem. meses de julio, en Son Riera: 601'20 pts. Otra de M. Roig, sillares y otros, 4.341'45, otra de B. Ramón Jaume, por jornales meses mayo y junio en Son Riera, 15.064'35 pesetas: TOTAL: 21.209'40 pesetas.

3.  
Se acuerda pase a informe de arbitrios dictamen de Obras, relativo a exención pago arbitrios obras, Comunidad Teatinos, por las del Escolastiado de Son Españolet. -----  
a la Comunidad Padres Teatinos, por las que ha realizado en el Escolastiado de Son Españolet.

Seguidamente se acuerda pase a informe de la Comisión de Arbitrios dictamen de Obras, relativo a la exención de arbitrios por obras, por las que ha realizado en el Es

4.  
Retirado del Orden del Dia .  
ha sido retirado del Orden del Dia el dictamen señalado en el mismo con el número cuatro.

Seguidamente se da cuenta de que - por Disposición de rango superior

5.  
Se acuerda conceder permisos obras a particulares. -----  
cuatro permisos para realizar obras particulares a los siguientes señores:

Acto seguido se acuerda conceder, a propuesta de la Comisión de En-

A Don Plácido Forteza Castañer, enlucir pared y cambiar puerta de madera por metra de hierro arrollable, en C. Bartolomé Torrés 50.---

A Don Antonio Riera Rosselló, construir tres ventanillos en pared patio, en edificio Pl. García Orell nº 1.-bajos.

A Don Luis Alemany Pujol, para en edificio C. Ruben Darío nº 30, reparar varios peldaños de la escalera, embaldosar la entrada y una habitación en el tercer piso.

A "Gas y Electricidad" para abrir una zanja de 85 m2. sobre terrisco en la calle de Mazagán para cambiar tubería de gas y otra en la calle de Nicolás de Pax, terrisco, por obstrucción tubería de gas. Debiendo dejar el pavimento en perfecto estado.

6.  
Se acuerda denegar permiso ocupación de la vía pública en Arturo Rizzi, solicitada por Don Pedro Buades Galabert. -----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Pedro Buades Galabert, para ocupar una sección de la acera frente al nº 20 de la calle de Arturo Rizzi, en los momentos de carga y descarga de productos de su Agencia de Transportes sita en la citada dirección.

7.  
Se acuerda vuelva a la Comisión. -----  
el número siete, y se acuerda vuelva de nuevo a la Comisión de su procedencia.

Seguidamente se da lectura al dictamen señalado en el Orden del Día con

8.  
Se acuerda aprobar Rendimiento de Cuentas de Caudales Trimestrales, primer trimestre, Interior y Ensanche Ejercicio de 1952. -----

Acto seguido se da lectura al documento que se transcribe: "El que suscribe, Depositario de Fondos del Excmo. Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo que dispone el artº 776 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se honra en someter a la Comisión de Hacienda la rendición de la Cuenta Trimestral de Caudales de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial de Ensanche, respectiva al Primer Trimestre del corriente año, acompañando de

talle de capítulos y artículos de Cargo y Data de dichas Cuentas cuyos resúmenes arrojan los resultados siguientes:

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INTERIOR

CARGO: Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citado trimestre (1º enero a 31 marzo 1952).....	2.560.665'69	
DATA: Pagos verificados en tal período.....	2.773.214'19	
	Diferencia en menos.....	212.548'50
Existencia en fin de trimestre anterior.....	836.094'69	
Existencia al terminar el trimestre.....	623.546'19	

Presupuesto especial de ENSANCHE.

CARGO: Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citado trimestre (1 enero a 31 marzo 1952).....	563.136'51	
DATA: Pagos verificados en igual período.....	630.507'48	
	Diferencia en menos.....	67.370'97
Existencia en fin del trimestre anterior.....	79.267'97	
Existencia al terminar el TRIMESTRE.....	11.897'00	

En su consecuencia suplica a la Comisión de Hacienda, caso de estar conforme al presente RENDIMIENTO DE LA CUENTA DE CAUDALES de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial de En



sanche, previo informe del Sr. Interventor, sea elevado a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente.-Palma de Mallorca a 15 de abril de 1952.-El Depositario. P.O. P. Palau.-Rubricado. "CONTABILIDAD.-El presente rendimiento está conforme a los libros del Negociado de mi cargo.-J.Colom.-Rubricado."-Examinado el rendimiento de la Cuenta de Caudales, está en todo conforme con los libros de la Intervención Municipal de mi cargo.-Palma de Mallorca a 15 de abril de 1952.-El Interventor, J. Busquets.-Rubricado. V. E. -El Alcalde.- Excmo. Sr.-Vistos por la Comisión de Hacienda la Cuenta de Caudales de los Presupuestos Ordinario del Interior y Especial del Ensanche, respectivamente- digo respectiva al Primer Trimestre del corriente año, rendidas por el Sr. Depositario de Fondos de esta Corporación Municipal, e informe favorable emitido por el Sr. Interventor Municipal, esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas cuentas se honra en someterlas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente de esta Ciudad.-Este es el parecer de la Comisión informante, V. E. no obstante resolverá.-Palma de Mallorca.....1952.-M. Nadal.-Rubricado."

Se acuerda aprobarlo.

9. Seguidamente se acuerda conceder - Se acuerda pago gratificaciones a Guardias interinos. --- una gratificación de 2.233'70 a los Guardias interinos, Don Miguel Salort Mercant, Don Federico Martínez Bonet, Don Gabriel Bisquerra Morey y Don José Mascaró Oliver, a partir de los días, respectivamente, 7, 9, 13 y 21 de junio último, los cuales prestan servicios en la Sección de Circulación; todo ello teniendo en cuenta el apartado 6 del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de febrero en curso y con el asentimiento de la Comisión Especial de Personal.

Igualmente, y por los mismos motivos de acuerdo conceder una gratificación de la misma cantidad y en iguales condiciones a los Guardias de Circulación interinos, Don Gabriel Burguera Sagreras, Don Miguel Cifre Morell y Don Manuel Rodríguez Beltrán, desde el día 21 de junio último; y a Don Justo Alvarez Fernández, desde el día veinte y seis del mismo mes.

Dichas gratificaciones se abonarán con cargo al Partida 454 del

vigente Presupuesto de Gastos.

10.

Se acuerda aprobar dictamen relativo a reconocimiento tiempo de servicios a varios funcionarios. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "Vistas --

las peticiones de reconocimiento de antigüedad formuladas por Don José Palmer Soberats, Don Juan Porcel Ferrer, Don Antonio Comas Rotger, Doña Catalina Terrés Portell, Don Francisco Esteva Quesada, Don Jaime Estela Palmer, Don Juan Oliver Mir, Don Jaime Massanet Oliver, Don Gabriel Gomila Salvá y Don Jerónimo Cánaves Muntaner, las cuales han sido minuciosamente estudiadas por la Comisión Especial de Personal, de mi Presidencia, y teniendo en cuenta el criterio de la misma el que suscribe expone: "No haber lugar al reconocimiento que solicita el Sr. Palmer por los servicios prestado con anterioridad a 1 de enero de 1933, por haber sido interrumpidos al pasar a prestarlos por cuenta del Gremio de Alcohólicos. Respecto al período de destitución, cuyo reconocimiento también solicita, se entiende ha de quedar pendiente, interín se adopten las resoluciones sobre revisión de expedientes o rectificación de sanciones, todo ello en relación con la Orden del Ministerio de Gobernación de 21 de diciembre del pasado año y Circular de 20 de mayo del año en curso. Resultando según su expediente, que Don Juan Porcel Ferrer, prestó servicio del 15 de mayo de 1933 al 25 de febrero de 1935, se propone, le sea reconocido este período de tiempo a efectos de quinquenios y si bien antes de ser repuesto en el cargo de Maestro Auxiliar que actualmente desempeña, prestó servicio con carácter eventual, de cuyo tiempo también solicita su acumulación, se estima ha de aplicársele lo señalado para el Sr. Palmer en relación con la citada Orden y Circular ya mencionadas. En cuanto al Sr. Comas Rotger, es de aplicación lo indicado para el repetido Sr. Palmer, por haber prestado servicio al Gremio, así como también procede la ratificación de resoluciones anteriores, anegándola el reconocimiento de tiempo durante su excedencia, idea sustentada en el nuevo Reglamento de Funcionarios de Administración Local. De la petición que formula la Sra. Terrés Portell, habiendo justificado que figuró en nóminas desde



el mes de diciembre de 1928 al mismo mes del año 1935, debe reconocérsele dicho período de tiempo, a efectos de quinquenios, aplicándosele a la misma el criterio expuesto sobre el Sr. Porcel por los trabajos eventuales realizados durante el período en que estuvo destituida. Por lo que afecta a los señores Esteva Quesada, Estela Palmer y Oliver Mir, se estima deben quedar a resultas de las resoluciones que dimanen en su día sobre las ya citadas Orden y Circular del Ministerio de Gobernación. En cuanto al Sr. Massanet Oliver, bombero, se entiende debe de negarsele el tiempo servido con anterioridad a su destitución, toda vez que en aquel entonces estaba constituido el retén permanente, en la forma actual, y en cuanto al tiempo de su destitución, resolver lo procedente, como se indica en el párrafo anterior. En cuanto a las peticiones de los Sres. Cánaves Muntaner y Gomila Salvá, no procede acceder a las mismas, toda vez que ingresaron con el carácter de jornaleros y no tiene fijado el Ayuntamiento el beneficio de quinquenios para empleados de esta condición. Por último, las peticiones que aun obran en el Apartado de Personal, en las que falta justificar determinados extremos, se entiende han de resolverse en su día según las normas que se establecen en la nueva Reglamentación. En su consecuencia, el Teniente de Alcalde, Presidente de la citada Comisión, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, reconozca a efectos de quinquenios, el tiempo señalado del 15-5-33 al 31-12-35 al Sr. Porcel Ferrer, y el de 1-12-28 a 31-12-35 a la Sra. Ferrés Portell y aceptar las restantes propuestas y que los reconocimientos antes citados, así como los aprobados en 4 y 25 de abril, 9 de mayo y 4 de julio del corriente año, sean tenidos en cuenta al proceder a aplicar la nueva Reglamentación de Funcionarios de la Administración Local. V.E. no obstante, como siempre, resolverá lo que estime procedente. Palma de Mallorca a 19 de agosto de 1952. -- EL PRESIDENTE DE LA Comisión, J. Antich. -- Rubricado.

SE ACUERDA DECLARAR LA URGENCIA. -- En este estado y no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I.  
Se acuerda conceder donativo a C.C.Hostalets. -----

su especialidad que han de celebrarse durante las Fiestas Parroquiales de la barriada.

Seguidamente se acuerda conceder un donativo de OCHOCIENTAS PESETAS al Club Ciclista-Hostalets, con motivos de las pruebas de -

II.  
Se acuerda conceder subvención de DIEZMIL pesetas a la Organización de la Vuelta Ciclista a Mallorca. -----

por y a beneficio del nuevo Seminario, ha de celebrarse en esta Iglesia.

Acto continuo se acuerda conceder la subvención de 10.000 (diez mil) pesetas a la Organización de la Vuelta Ciclista a Mallorca, que bajo el Patrocinio del Excmo.Sr.Gobernador y a beneficio del nuevo Seminario, ha de celebrarse en esta Iglesia.

III.  
Se acuerda conceder donativo a organizadores Festejos de Son Rapinya. -----

de Son Rapinya.

Seguidamente se acuerda conceder la cantidad de doscientas cincuenta pesetas a los Organizadores de los Festejos en el Caserío de Son Rapinya.

Y en este estado y nom habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr.Presidente, siendo la hora catorce y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr.Alcalde que firman todos los asistentes al acto, de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

El Interventor de Fondos,

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*